



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: ALIMENTOS
RAD: No.20001-31-10-001-2014-00664-00

El demandado en memorial que antecede, solicita se oficie a la a la Universidad Francisco de Paula Santander de la Ciudad de Cúcuta, a fin de que certifiquen si el joven VICTOR DANIEL GELEZ MENDES terminó sus estudios Universitario como Contador Público.

El despacho se abstiene de acceder a lo solicitado por el peticionario, por cuanto el proceso se encuentra legalmente concluido mediante sentencia.

Para obtener esa información, basta que el demandado eleve un derecho de petición a la entidad educativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

NPS

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No_____de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
Secretario

Firmado Por:

**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ
JUZGADO 1 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0062a9c53a5842c51338010944aa7e3c2a4dd0e0c2d348aab79
022620154688b**

Documento generado en 04/03/2021 03:52:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**